GRUPO RENCORET

POLÍTICA CONTRA EL TRABAJO FORZADO, LA TRATA DE PERSONAS Y LA ESCLAVITUD MODERNA

2026

Índice

1. Objetivo 3
2. Declaración del Directorio 3
3. Alcance 3
4. Principios y Compromisos 4
5. Responsabilidad en la Cadena de Suministro 4
6. Denuncia y Protección 5
7. Capacitación y Sensibilización 5
8. Cumplimiento y Mejora Continua 5
9. Aprobación y Vigencia 6

1. Objetivo

Grupo Rencoret está comprometido con el respeto de la dignidad, libertad y derechos fundamentales de todas las personas que participan directa o indirectamente en sus actividades.

La presente Política establece los principios y compromisos del Grupo para prevenir, detectar y abordar el trabajo forzado, la trata de personas y cualquier otra forma de esclavitud moderna, tanto en sus propias operaciones como en su cadena de suministro.

Grupo Rencoret mantiene una política de tolerancia cero frente a toda forma de explotación laboral y espera que quienes se relacionan comercialmente con la organización compartan y respeten este compromiso.

2. Declaración del Directorio

El Directorio del Grupo de empresas Rencoret declara que toda relación laboral al interior de la organización y de su cadena de suministro debe fundarse en la libre voluntad de las personas, el respeto de su dignidad y el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales.

En consecuencia, el Grupo rechaza categóricamente el trabajo forzado u obligatorio, la servidumbre por deudas, la trata de personas con fines de explotación laboral, la retención indebida de documentos personales, la coerción y cualquier otra práctica destinada a obtener o mantener el trabajo de una persona mediante amenaza, engaño, abuso de una situación de vulnerabilidad o restricción ilegítima de su libertad.

El Directorio reconoce que el sector de la construcción presenta factores particulares de exposición, derivados, entre otros, de las cadenas de contratación y subcontratación, la intervención de proveedores e intermediarios, la presencia de trabajadores migrantes y el desarrollo de actividades en obras o faenas que pueden encontrarse alejadas de centros urbanos.

Por ello, Grupo Rencoret asume el compromiso de ejercer una vigilancia activa y proporcional al riesgo, procurando que ninguna forma de explotación tenga lugar en sus operaciones ni en las actividades desarrolladas por quienes integran su cadena de suministro.

Ninguna necesidad operacional, reducción de costos o exigencia de cumplimiento de plazos podrá justificar prácticas contrarias a esta Política.

3. Alcance

Esta Política es aplicable a todas las sociedades que integran Grupo Rencoret y a sus directores, ejecutivos y trabajadores, cualquiera sea su cargo o función.

Asimismo, sus principios y estándares se extienden, en lo que corresponda, a **contratistas, subcontratistas, proveedores, intermediarios laborales y demás terceros** que desarrollen actividades para el Grupo o participen en su cadena de suministro.

Grupo Rencoret espera que estos terceros adopten estándares compatibles con los establecidos en esta Política y colaboren con las medidas de prevención, evaluación y supervisión que razonablemente determine la organización.

4. Principios y Compromisos

Para hacer efectivo este compromiso, Grupo Rencoret orientará su actuación conforme a los siguientes principios:

a) Trabajo libremente elegido. Toda persona debe prestar sus servicios de manera voluntaria y conservar su libertad para poner término a la relación laboral conforme a la legislación vigente.

b) Prohibición de coerción y explotación. Se prohíbe cualquier forma de violencia, amenaza, engaño, intimidación, servidumbre por deudas, retención indebida de remuneraciones o documentos personales y cualquier práctica destinada a restringir ilegítimamente la libertad de un trabajador.

c) Contratación responsable. Los procesos de contratación deberán desarrollarse de manera transparente, procurando que los trabajadores conozcan las condiciones esenciales bajo las cuales prestarán sus servicios.

d) Protección de personas en situación de vulnerabilidad. Se prestará especial atención a aquellas circunstancias que puedan incrementar el riesgo de explotación, particularmente respecto de trabajadores migrantes, trabajadores contratados mediante intermediarios y personas que desarrollen labores en condiciones de aislamiento.

e) Cadena de suministro responsable. Grupo Rencoret procurará identificar y gestionar los riesgos asociados al trabajo forzado y la trata de personas en sus relaciones con contratistas, subcontratistas y proveedores, aplicando medidas de **debida diligencia proporcionales al nivel de riesgo**.

f) Derecho a reportar y ausencia de represalias. Toda persona podrá comunicar de buena fe situaciones que puedan resultar contrarias a esta Política a través de los canales establecidos por Grupo Rencoret, sin temor a represalias.

g) Respuesta y remediación. Ante la identificación de incumplimientos, Grupo Rencoret adoptará medidas proporcionales destinadas a proteger a las personas afectadas, corregir las deficiencias detectadas y prevenir su reiteración, sin perjuicio de las responsabilidades legales que correspondan.

5. Responsabilidad en la Cadena de Suministro

Grupo Rencoret reconoce que su responsabilidad preventiva **no se limita a sus trabajadores directos**.

Por ello, incorporará progresivamente criterios relacionados con esta Política en sus procesos de selección, contratación y evaluación de terceros, especialmente cuando estos proporcionen mano de obra, intervengan directamente en obras o faenas o recurran a cadenas de subcontratación.

Los contratistas, subcontratistas y proveedores deberán colaborar con las medidas de debida diligencia que determine Grupo Rencoret y comunicar oportunamente cualquier situación que pueda constituir una infracción a los principios establecidos en esta Política.

Los incumplimientos podrán dar lugar a la adopción de medidas correctivas y, atendida su gravedad, a la reevaluación o término de la relación comercial.

6. Denuncia y Protección

Grupo Rencoret mantendrá mecanismos que permitan a trabajadores y terceros comunicar, de manera segura, situaciones que puedan constituir trabajo forzado, trata de personas u otras formas de explotación.

Las denuncias serán tratadas de manera diligente y confidencial, respetando los derechos de las personas involucradas.

Se prohíbe cualquier forma de represalia contra quienes formulen denuncias de buena fe, aporten antecedentes o colaboren en su investigación.

7. Capacitación y Sensibilización

Grupo Rencoret promoverá el conocimiento de esta Política y desarrollará acciones de capacitación y sensibilización, particularmente respecto de aquellas personas cuyas funciones se relacionen con la contratación de trabajadores, administración de contratos, abastecimiento, supervisión de obras y relación con contratistas y subcontratistas.

8. Cumplimiento y Mejora Continua

Esta Política forma parte del sistema de integridad y cumplimiento de Grupo Rencoret y se complementará con su **Modelo de Prevención de Delitos, procedimientos de debida diligencia, canal de denuncias y demás normativa interna aplicable**.

Grupo Rencoret evaluará periódicamente la eficacia de las medidas implementadas y revisará esta Política cuando existan modificaciones normativas, cambios relevantes en sus operaciones o cadena de suministro, nuevos riesgos o antecedentes que hagan necesaria su actualización.

9. Aprobación y Vigencia

La presente Política ha sido aprobada por el Directorio de Grupo Rencoret y entra en vigencia a contar de su aprobación.

Su cumplimiento constituye un compromiso transversal de la organización y deberá ser promovido por quienes ejercen funciones de dirección, supervisión y administración dentro del Grupo.

Revisión y vigencia

Versión	1.0	**Fecha de emisión**	Octubre 2026
Fecha de vigencia	Desde su aprobación	**Próxima revisión**	Octubre 2027 o cuando existan cambios normativos relevantes
Responsable de su revisión	Encargado de Prevención de Delitos / Compliance Officer	**Aprobación**	Director General Grupo Rencoret

Coquimbo, 7 de octubre de 2026

Raimundo Rencoret Taladriz
Director General
Empresas Rencoret